



*Adjunta Segunda del  
Defensor del Pueblo*

<b>COLEGIO TRABAJO SOCIAL</b>	
ENTRADA	SALIDA
Nº <u>646</u>	Nº .....
Fecha <u>21/5/13</u>	.....

SPS-SMH-BUR

Nº expediente: **13012028**

Ilma. Sra. Presidenta  
Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y  
Asistentes Sociales de la Región de Murcia  
C/ San Antón, 21 - 1º H  
30009 MURCIA

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO  
REGISTRO**

**SALIDA  
25/04/2013 - 13056841**

Ilma. Sra. Presidenta:

Esta Institución ha recibido su escrito, que ha sido registrado con el número arriba indicado, que deberá citar para una correcta identificación de su expediente, en el caso de escribimos de nuevo por el mismo asunto.

Una vez estudiada su queja, la ADMITIMOS por considerar que reúne los requisitos establecidos en el artículo 54 de la Constitución y en la Ley Orgánica de 6 de abril de 1981, que regula nuestra Institución.

Por todo ello, hemos iniciado las actuaciones oportunas ante la Consejería de Sanidad y Política Social de la Región de Murcia, referente al desarrollo reglamentario de la Ley 3/2007, de 16 de marzo, de la Renta Básica de Inserción. Tan pronto se disponga de la preceptiva información, nos pondremos en contacto con usted.

Debemos recordarle que nuestra posible actuación no suspenderá en ningún caso los plazos para plantear los oportunos recursos administrativos o jurisdiccionales, que pueden ejercitarse en los supuestos y con los requisitos de las normas vigentes.

Le saluda muy atentamente,

Concepció Ferrer i Casals

El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.

Las políticas de privacidad y el tratamiento de los datos de carácter personal se realizan conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Instrucción del Defensor del Pueblo de 23 de septiembre de 2008 (BOE de 8 de diciembre de 2008), donde se establece el procedimiento para que los ciudadanos puedan obtener gratuitamente información sobre sus datos e igualmente proceder a solicitar la rectificación, cancelación y oposición a los mismos.